Xalapa, Ver., 31 de marzo de 2021 **Comunicado: 1761**

Habrá continuidad a programas turísticos iniciados por autoridades salientes

- Los Consejos Municipales, también estarían integrados por la o el edil encargado de la Comisión de Turismo y la, o el, titular de la Dirección del ramo.

Con una votación de 40 a favor, el Pleno de la LXV Legislatura aprobó el dictamen presentado por la Comisión Permanente de Turismo, por la que se establece como obligación legal que los municipios, al cambio de administración, den continuidad a los programas o proyectos turísticos iniciados por las autoridades salientes, vigilando su permanencia y operación.

Al respecto, el documento refiere que para tales efectos, los Consejos Municipales de Turismo seguirán siendo encabezados por la o el Presidente Municipal, integrándose la, o el, edil encargado de la Comisión de Turismo y la, o el, titular de la Dirección de Turismo, que a su vez fungirá como secretario técnico.

Además, también deberán estar conformados por cuatro representantes de los sectores público y social y de Cámaras y organismos empresariales con incidencia en la actividad turística de cada municipio; a excepción de los municipios con vocación turística, cuyos Consejos deberán incluir a ocho miembros, que en cualquiera de los casos, tendrán una duración en el cargo de dos años, sin derecho a reelección hasta una vez concluido el mismo periodo inmediato.

De la misma forma, el dictamen define que entre las funciones de los Consejos Municipales, se encuentra diseñar productos turísticos estratégicos emergentes para la activación económica ante cualquier agente perturbador hidrometeorológico, geológico, químico tecnológico, sanitario o de cualquier otra índole fortuita.

Para los municipios con vocación turística, los Consejos comparecerán trimestralmente ante el Cabildo, con la finalidad de informar el avance de sus actividades, propuestas y evaluación de acciones.

Finalmente, la dictaminadora refiere coincidir con la diputada María Candelas Francisco Doce, autora de la iniciativa, que “el turismo le debe interesar a todas y todos, no solamente a quién lo atiende, siendo esta la premisa de un destino con vocación turística, lo mismo que para quienes lo hacen posible y para las y los Gobernantes”.

# # # #